



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA POR VALOR INFERIOR A 10 UTM

DECRETO EXENTO N° 1062

DALCAHUE, 23 de Abril del 2015

VISTOS: La necesidad de adquirir 8 piezas de madera de 2x8 Coigue, 6 piezas de madera 2x3 coigue y 20 piezas de madera 2x3 tepe, con el fin de reparar tapas de alcantarillas en el sector urbano el artículo 10 del reglamento de la ley de compra publica N°19.886, artículo N°8. La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir una orden de compra directa por Naturaleza a favor de Alberto Muñoz Bahamonde Rut; por el valor de \$118.000 (Ciento dieciocho mil pesos) IVA incluido correspondiente a la reparación de tapas de alcantarillas sectores urbanos.

IMPUTESE: Los gastos a la cuenta 31.02.004.010 Diversos proyectos urbanos y rurales.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Of. de Partes
 - Transparencia
 - Archivo
- JAPM/CIVG/jdua



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE